

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

2 de julio de 2024 a las 11:45

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Asistentes

PRESIDENTE

D.Vicent Francesc Sales Mateu, Delegado de Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación, asiste de forma telemática.

VOCALES

Dña. M^a Teresa Giner Pallarés, Jefa del Negociado de Contratación de Obras, Adjunta de Sección, que actúa a su vez como secretaria de la Mesa.

D^a. Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica, asiste de forma telemática.

D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, asiste de forma telemática.

Orden del día

1.- Subsanación de documentación administrativa: 3050/2024 - Suministro e instalación de puntos limpios de proximidad en la ciudad de Castelló de la Plana.

2.- Apertura de criterios basados en juicios de valor.

Se Expone

1.- Subsanación de documentación administrativa.

Se da cuenta de la documentación aportada por el licitador admitido provisionalmente, ID&A SRL, que debía subsanar el DEUC, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP, mediante la presentación de un nuevo documento en el que estuviera cumplimentado el apartado IV correspondiente a Criterios de Selección.

Tras la revisión de la referida documentación, la Mesa concluye que la documentación aportada por dicha mercantil es correcta conforme a lo exigido en el PCAP y, por tanto, procede a admitirla a la licitación.

2.- Apertura de criterios basados en juicios de valor.

A continuación la Mesa procede a la apertura de los sobres B presentados por los licitadores admitidos, que contienen una propuesta técnica que incluye las características de los puntos limpios de proximidad a suministrar y un plan de instalación de los mismos.

La Mesa de Contratación propone remitir la documentación aportada por los licitadores al técnico municipal que suscribe el PPT para su estudio, valoración y emisión del correspondiente informe conforme a los criterios fijados en la cláusula 10^a del PCA regulador de la contratación.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa.



